



## CONVOCATORIA DE PATINAJE JUEGOS ESCOLARES 2024-2025

La Diputación Provincial de Salamanca, en virtud de lo establecido en la Orden CYT 644//2024 de 25 de junio, convoca cuatro jornadas de la modalidad de patinaje dentro del programa de Juegos Escolares. La participación en esta actividad se registrará por lo establecido en la convocatoria de los Juegos Escolares 2024-2025 de la Diputación de Salamanca y por las presentes bases.

### CATEGORÍAS

En esta modalidad se convocan las siguientes categorías:

|                    |                                     |
|--------------------|-------------------------------------|
| <b>PREBENJAMÍN</b> | <b>Nacidos en 2017, 2018 y 2019</b> |
| <b>BENJAMÍN</b>    | <b>Nacidos en 2015 y 2016</b>       |
| <b>ALEVÍN</b>      | <b>Nacidos en 2013 y 2014</b>       |
| <b>INFANTIL</b>    | <b>Nacidos en 2011 y 2012</b>       |
| <b>CADETE</b>      | <b>Nacidos en 2009 y 2010</b>       |
| <b>JUVENIL</b>     | <b>Nacidos en 2007 y 2008</b>       |

### CALENDARIO DE JORNADAS

Las cuatro jornadas previstas se celebrarán según la siguiente distribución de fechas, actividades y lugares:

| FECHA                           | ACTIVIDAD                                  | LUGAR                          |
|---------------------------------|--|--------------------------------|
| Sábado, 23 de noviembre de 2024 | PROMOCIÓN PATINAJE<br>(JUEGOS CON PATINES) | RECINTO FERIAL DE<br>SALAMANCA |
| Sábado, 25 de enero de 2025     | INICIACIÓN AL PATINAJE<br>ARTÍSTICO        | RECINTO FERIAL DE<br>SALAMANCA |
| Sábado, 22 de febrero de 2025   | PATINAJE DE VELOCIDAD                      | RECINTO FERIAL DE<br>SALAMANCA |
| Sábado, 29 de marzo de 2025     | DÍA DEL PATÍN                              | RECINTO FERIAL DE<br>SALAMANCA |



Todas las jornadas convocadas, darán comienzo a las 17:30 h. Los participantes **deberán presentarse en la instalación 15 minutos antes del comienzo de la actividad.**

En caso de producirse incidencias o modificaciones en los horarios, fechas o instalaciones, se comunicarán por correo electrónico a la dirección indicada en las hojas de inscripción.

En la primera jornada de promoción del patinaje los participantes realizarán una primera toma de contacto con la actividad, en la que monitores especialistas realizarán sesiones didácticas, se organizarán diferentes juegos y pruebas, y se llevará a cabo una yincana de habilidad con patines.

La segunda jornada, estará dedicada a la iniciación al patinaje artístico, mediante el desarrollo de diferentes juegos y pruebas con patines.

En la tercera jornada se abordará una sesión dedicada al patinaje de velocidad. Se impartirán unas nociones básicas, acerca de esta modalidad y se organizarán distintos circuitos ubicados en el pabellón principal.

En la cuarta jornada, se realizarán diferentes pruebas por categorías, terminando la jornada con juegos en los que podrán participar, además de los escolares, los familiares nacidos con anterioridad al año 2007, siempre que hubiesen formalizado su inscripción previa.

Todas las pruebas realizadas en este programa tendrán carácter participativo, no estableciéndose clasificaciones de ningún tipo.

## PARTICIPANTES

En cada una de las jornadas convocadas podrán tomar parte escolares de la provincia de Salamanca que hayan formalizado su inscripción en los Juegos Escolares a través de centros escolares, AMPAS, clubes deportivos escolares o ayuntamientos de la provincia de Salamanca.

En esta modalidad también podrán participar escolares que formalicen su inscripción en los Juegos Escolares a través de entidades deportivas no vinculadas a un centro escolar o a través de secciones deportivas de personas jurídicas previstas en el art. 41 de la Ley 3/2019, de 25 de febrero.

## INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se efectuarán por centros escolares, AMPAS, clubes deportivos escolares, ayuntamientos, secciones deportivas o entidades deportivas, **que tengan su sede en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.** Los escolares participantes deberán estar matriculados en un centro de enseñanza de una localidad de dichas características o hallarse empadronado en la misma. Para formalizarla será necesario cumplimentar la **hoja de inscripción** (una por categoría y sexo), **antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a la celebración de cada jornada**, debiendo enviarse a la Sección de Deportes de la Diputación Provincial a la dirección de correo electrónico [juegos Escolares@lasalina.es](mailto:juegos Escolares@lasalina.es), solicitando confirmación de recepción del mismo.

**NO SE ADMITIRÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN EL DÍA DE LA ACTIVIDAD.**



## DOCUMENTACIÓN

Para participar en esta modalidad deportiva, además de **presentar la HOJA DE INSCRIPCIÓN en cada jornada, los escolares interesados deberán inscribirse, a través de la aplicación DEBA, dentro del programa de Juegos Escolares, en la modalidad de PATINAJE.** Este trámite, que se hará en una sola ocasión, deberá realizarse antes de la finalización del plazo de inscripción de cada jornada. El acceso a la aplicación DEBA se realiza a través del siguiente enlace: <https://servicios.jcyl.es/deb2/>. Esta inscripción, ha de realizarse con antelación suficiente. Los escolares **no podrán participar en la actividad hasta que la entidad organizadora les haya incluido en dicha aplicación, quedando así debidamente asegurados.**

## NORMAS GENERALES

Todos los participantes deberán saber patinar, manteniéndose y desplazándose sobre los patines por sus propios medios. Además, deberán utilizar su propio material, siendo preferible y recomendable que sean **patines en línea**.

Es obligatorio que todos los patinadores utilicen en el desarrollo de las jornadas un equipo adecuado, siendo imprescindible el uso de **casco y protecciones** (muñequeras, coderas y rodilleras)

Los participantes que no sepan patinar, que carezcan de la equipación necesaria o que no hubieran formalizado su inscripción en los plazos establecidos, no podrán participar en las actividades.

## RUTAS DE TRANSPORTE

A efectos de organizar las rutas de transporte, en cada jornada será necesario que los delegados, entrenadores o responsables, confirmen con los coordinadores de deportes de la Diputación Provincial de Salamanca el número de participantes que harán uso del transporte. Este trámite deberán realizarlo *antes de las 14:00 H del miércoles anterior a cada jornada*

Este servicio, se realizará atendiendo a criterios de racionalidad y de eficiencia. En este sentido, la Organización se reserva el derecho de suspender la realización del mismo, cuando el número de participantes a desplazar no justifique el despliegue de medios de transporte. A tal efecto, esta decisión, en tiempo y forma, sería convenientemente puesta en conocimiento de los interesados.

En todo caso, no se permitirá la utilización del transporte a los grupos que se presenten a realizar el viaje sin el acompañamiento de un entrenador o delegado mayor de edad, debidamente registrado en el programa DEBA. En este sentido, se aplicará lo establecido en la norma 20 de la convocatoria de Juegos Escolares de la Diputación de Salamanca.



## ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE CONVOCATORIA

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los padres, madres o tutores legales de los escolares participantes, al firmar el modelo de autorización para poder participar en esta actividad, dan su consentimiento para que la Diputación de Salamanca incorpore los datos de cada participante a una base, cuyo responsable es la Diputación Provincial de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, al firmar este documento, se autoriza a la Diputación de Salamanca para que pueda publicar estos datos en listados oficiales y clasificaciones, en los medios de comunicación y/o en Internet. Igualmente, los padres, madres o tutores de los menores participantes, al firmar la autorización de participación, consienten, según lo establecido en el artículo 92 de la citada Ley Orgánica 3/2018, que los datos e imágenes de los participantes puedan ser publicados o difundidos por la Diputación de Salamanca a través de servicios de redes sociales o redes equivalentes, y que se trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y vídeos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.

## MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y NORMAS COMPLEMENTARIAS

Para mejorar el funcionamiento de esta actividad la Organización se reserva el derecho de modificar esta normativa.

En todo lo no contemplado en esta convocatoria será aplicable lo establecido en la convocatoria de la JJ.EE. de la Diputación de Salamanca, así como lo establecido por la Federación Española de Patinaje en sus reglamentos técnicos.

Salamanca, 31 de octubre de 2024.  
DIPUTADO DELEGADO DE DEPORTES



Fdo.: Jesús María Ortiz Fernández